



Oscar Fernando Arias - Concejal Circuito Seis

San Fernando del Valle de Catamarca

"2016- año del bicentenario de la Declaración de Independencia- (Ord. N°6209/15)

San Fernando del valle de Catamarca,

Proyecto: **COMUNICACIÓN**

Autor: **OSCAR FERNANDO ARIAS**

FUNDAMENTOS

Señores Concejales elevo a consideración del cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el presente proyecto de COMUNICACIÓN mediante la cual solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento a lo establecido en Ordenanza N° 6367/2016, "Construcción de Reductores de Velocidad en Calles Rivadavia esquina Prado y en calle Tucumán esquina Esquiú, Circuito Seis de nuestra Ciudad Capital".

Es fundamento el presente proyecto que es tarea del Departamento Ejecutivo Municipal la organización del tránsito vehicular dentro de la Ciudad y para la comunidad en general, de medio específico, que posibilite brindar soluciones a los requerimientos urgentes de los ciudadanos; en éste caso en particular, la peligrosidad que viven los vecinos del sector.

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.



*Oscar Fernando Arias - Concejal Circuito Seis
San Fernando del Valle de Catamarca*

"2016- año del bicentenario de la Declaración de Independencia- (Ord. N°6209/15)

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCINA LA SIGUIENTE**

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente proceda a "Dar cumplimiento a lo establecido en Ordenanza N° 6367/2016, "Construcción de Reductores de Velocidad en Calles Rivadavia esquina Prado y en calle Tucumán esquina Esquiú, Circuito Seis de nuestra Ciudad Capital".

ARTICULO 2º.- DE forma.-